

2
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

000003

CONVERSION DE SUCRES A DOLARES,
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION
DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA INVERITAL S.A.....

5

CAPITAL SUSCRITO \$ 400,00.....

6

7

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 1.600,00..... Mayo/02

8

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del

9

Ecuador, el nueve de mayo del dos mil dos, ante mi, Doctor

10

MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón

11

Guayaquil, comparece el Sr. DIEGO RIBADENEIRA TRAVERSARI,

12

ejecutivo, casado, nacionalidad ecuatoriana; quien actúa en nombre

13

y en representación de la compañía anónima denominada INVERITAL

14

S.A., en calidad de Gerente General. El compareciente ecuatoriano,

15

mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer

16

doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la

17

que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para

18

su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR

19

NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una

20

conversion de sucres a dólares, aumento del capital suscrito, fijación

21

del capital autorizado; y, reforma parcial del estatuto social de la

22

compañía de sociedad anónima denominada INVERITAL S.A.

23

que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA:

24

INTERVINIENTE.- Interviene al otorgamiento del presente

25

instrumento el Sr. DIEGO RIBADENEIRA TRAVERSARI, por sus

26

propios derechos, a nombre y en representación de la compañía

27

anónima denominada INVERITAL S.A., en calidad de Gerente

28

General, conforme el nombramiento inscrito que se agrega;



9 Mayo/02
H21
811

1 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía anònima civil
2 Inmobiliaria levecó S.A., se constituyó mediante escritura pública
3 otorgada ante el Notario Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado.
4 VIRGILIO JARRIN ACUNZO, en ejercicio del cargo por licencia de la
5 titular, Doctora NORMA PLAZA DE GARCIA, el diecinueve de
6 marzode mil novecientos ochenta y cuatro; y, fue inscrita en el
7 Registro Mercantil de este cantón, el dieciocho de abril del mismo año;
8 B) La sociedad anònima civil Inmobiliaria levecó S.A., cambio de
9 denominaciòn a INVERITAL S.A. B) La junta general universal de
10 accionistas de la compañía INVERITAL S.A., en sesión celebrada el
11 catorce de noviembre del dos mil uno, resolvió: B.Uno.- Aumentar el
12 capital suscrito de la compañía en CUATROCIENTOS DOLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400,00), esto es, a la suma
14 de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMERICA (\$ 800,00), de modo que el capital suscrito de la compañía
16 este conformado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias,
17 nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de cuatro
18 centavos de dólar de los Estados Unidos de América; B. Dos.-
19 Aumentar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de UN
20 MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMERICA, incremento que sumado a los CUATROCIENTOS
22 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fija el actual
23 en UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
24 DE AMERICA; B.Tres.- Reformar el estatuto social de la compañía
25 INVERITAL S.A., en su artículo quinto; B.Cuatro.- Autorizar para
26 tal efecto a la gerente general de la compañía, para que realice todos
27 los actos y gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento
28 de las resoluciones adoptadas por la junta general en ese día

0000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE
INVERITAL S.A.**

En Guayaquil, a los 14 días del mes de Noviembre del año 2001, siendo las 17h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en el Edificio Mecanos, Av. De las Américas, diagonal al aeropuerto, se reúne el único accionista de la compañía, señor Diego Ribadeneira Traversari, con el objeto de tratar sobre el único punto del Orden del Día:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

Preside la Junta el titular, señor Diego Tamariz Serrano y actúa como Secretario el Gerente, Sr. Diego Ribadeneira. Estando presente la representación de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, acogándose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

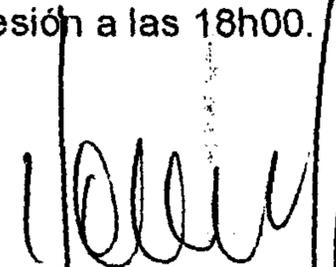
El Gerente manifiesta que para dar cumplimiento a la disposición de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.1.3.008, Artículo I, se deberá efectuar un aumento de capital de la compañía a un mínimo de US\$800. La Junta decide por unanimidad que el incremento de US\$400 a realizarse se lo haga en numerario y se emita 10.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 cada una a nombre del único accionista, Sr. Diego Ribadeneira Traversari.

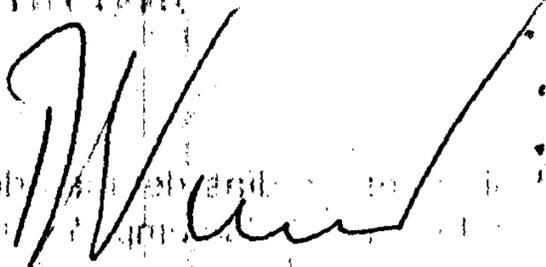
El Presidente señala que como consecuencia del aumento de capital aprobado por la Junta, se reforma el Artículo Cuarto que señalará lo siguiente:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO Y ACCIONES.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$800 (Ochocientos dólares), dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una numeradas de la 0001 a la 20.000, y el capital autorizado es de US\$1.600. Un mil seiscientos dólares."

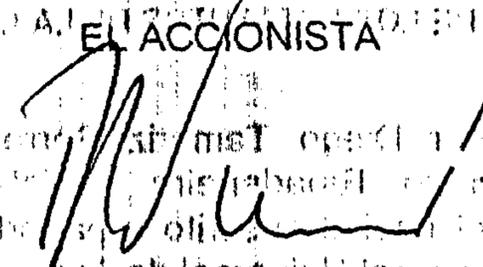
La Junta faculta expresamente a los Administradores a otorgar la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía y a realizar todos los actos necesarios para su perfeccionamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad de votos y sin observaciones. Se levanta la sesión a las 18h00.


DIEGO TAMARIZ SERRANO
Presidente


DIEGO RIBADENEIRA TRAVERSARI
Secretario

EL ACCIONISTA


DIEGO RIBADENEIRA TRAVERSARI

Guayaquil, 31 de Agosto del 2000

Señor
DIEGO JAVIER RIBADENEIRA TRAVERSARI
Ciudad.-

Notario
0000005

De mis consideraciones:

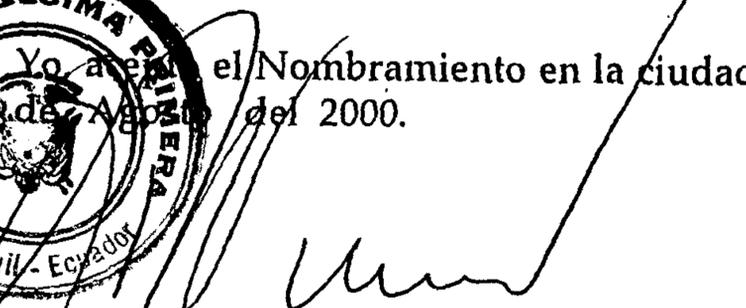
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos elegirlo a usted ~~GERENTE GENERAL~~ de la Compañía "INVERITAL S.A.", por un período de DOS AÑOS, con las atribuciones designadas en los estatutos, debiendo usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, individual y/o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo. Para el caso de gravamen o enajenación de bienes inmuebles requerirá autorización de la Junta General. Este nombramiento sustituye al que tenía la señor Washington Alvarado Quijano, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 17 de Noviembre 1998.

La SOCIEDAD ANONIMA CIVIL INMOBILIRIA LEVECO S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada el 19 de Marzo de 1984 por el Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Suplente de éste Cantón en ejercicio del cargo por licencia de la Titular Dra. Norma Plaza de García, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de Abril de 1984. Cambió su denominación a "INVERITAL S.A.", mediante Escritura Pública que autorizó el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el 30 de Enero de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de Abril de 1987.

Atentamente,


SR. WASHINGTON ALVARADO QUIJANO
SECRETARIO DE LA JUNTA



Yo,  el Nombramiento en la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Agosto del 2000.

SR. DIEGO JAVIER RIBADENEIRA TRAVERSARI

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.I. No. 17002090877

Dirección: Edificio Mecanos Avda. de las Américas (diagonal al aeropuerto de Guayaquil)

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía INVERITAL S.A., a favor de DIEGO JAVIER RIBADENEIRA TRAVERSARI, folio 68.128, Registro Mercantil número 19.187, Repertorio número 24.284.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 86.629 del Registro Mercantil de 1.998 al margen de la inscripción respectiva. - Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, once de Octubre del dos mil.-

Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



f. MLC
Trámite N°49578

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la inscripción y/o modificación y/o cancelación de los datos de los sujetos de derecho mercantil.



que realice todos los actos y gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la junta general

3 en ese día.- TERCERA: DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE

DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. Marcos N.

5 DIAZ CASQUETE Junta general universal de accionistas de la compañía INVERITAL

6 S.A., celebrada el catorce de noviembre del dos mil uno, declaro bajo
7 juramento: Uno) Aprobado la conversión del capital de la compañía y
8 del valor de las acciones de sucres a dólares; Dos) Fijado el capital
9 autorizado de la compañía en UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Tres) Aumentado el capital
11 suscrito de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS DOLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, incremento que sumado
13 al anterior capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fija el actual en la suma de
15 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMERICA. Este aumento de capital se encuentra correctamente
17 integrado en la forma y condiciones detalladas en el acta de junta
18 general universal de accionistas, que se agrega a la presenta
19 escritura como documento habilitante; Cuatro) Queda reformado el
20 artículo cuarto del estatuto social de la compañía en los términos
21 establecidos en el acta de junta general universal referida
22 anteriormente; Quinto) Declaro que mi representada no es contratista
23 de obras públicas, no presta servicio al estado, ni es deudora del fisco;

y, Sexto) Se deja constancia que el accionista es de nacionalidad
ecuatoriana; CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase

usted, señor notario, insertar al respectivo protocolo, para que queden
formando parte de esta escritura; copia certificada del acta de junta
28 general universal de accionistas de la compañía INVERITAL S.A; así



1 como, la nota de mi nombramiento aceptado e inscrito; y, de
2 constancia que autorizo a la Abogada MARIA DEL CARMEN DIAZ
3 VILLOAO para que a nombre de mi representada, gestione la
4 aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos trámites
5 legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).- Ilegible.- MARIA
6 DEL CARMEN DIAZ VILLOAO.- Abogada.- Registro número OCHO
7 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- Guayaquil".- Hasta aquí
8 la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a escritura pública para
9 que surta todos los efectos legales. Se agregan documentos de Ley.-
10 Leída de principio a fin por mi, el notario, en alta voz al otorgante
11 quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
12 unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-

13
14
15 DIEGO RIBADENEIRA TRAVERSARI

16 Cédula de ciudadanía No. 1702090827

17 Cert. de votación No.

18 INVERITAL S.A.

19 R.U.C. 0990689997001

20
21
22
23
24
25
26 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta tercera copia, que sello,
27 rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

28
29

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario V. No. Primero
Cantón Guayaquil





DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

0000007

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo de la resolución No. 03-G-DIC-0007826, dictada por el Intendente de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 18 de diciembre del 2003, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de la **CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INVERITAL S.A.** otorgada ante mi, el 9 de mayo del 2.002.- Guayaquil, veintitres de diciembre del dos mil tres.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primera
Cantón Guayaquil



CONFORME
DIAZ CASQUETE



Dra. Norma Plaza de García

REGISTRADORA MERCANTIL



000008

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-DIC-0007826**, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**; el 18 de Diciembre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la **Conversión del Capital de sucres a dólares**, **Capital Autorizado**, **Aumento del Capital Suscrito** y **Reforma del Estatuto de la compañía "INVERTAL S.A."**; de fojas **29.388 a 29.398**, número **4.508** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **7.189** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.** - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, dieciocho de Marzo del dos mil cuatro.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL por pagado por este trabajo \$: 54,88

ORDEN: 84831
 LEGAL: ANGEL AGUILAR
 AMANUENSE- COMPUTO: YURI ZAMBRANO
 DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
 ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA
 REVISADO POR: *M*